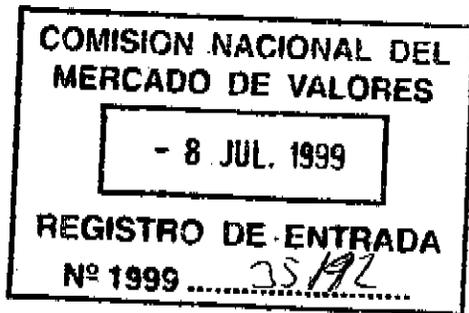


inmolevante s.a.



Madrid, 8 de Julio de 1.999

Les dirijo la presente en mi condición de Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad "INMOLEVANTE S.A." para, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, poner en su expreso conocimiento, a los efectos oportunos, el siguiente Hecho Relevante:

- Que en la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad, celebrada el día 28 de Abril de 1.999, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 46/98 de 17 de Diciembre sobre Introducción del Euro, y en la Ley Orgánica 10/98 de 17 de Diciembre, se aprobaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:
 - 1º) Redenominar en Euros la cifra del capital social de la entidad, que queda fijada en TRECE MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON TREINTA Y CUATRO EUROS (13.522.772,34), atribuyendo a cada una de las acciones representativas del capital social el valor de 3,005060521 Euros por cada acción.
 - 2º) Con el fin de redondear el valor nominal por acción a una cifra entera en Euros, someter a la aprobación de la Junta General de Accionistas, la reducción del capital social en la suma de VEINTIDOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON TREINTA Y CUATRO EUROS (22.772,34), quedando así fijado el capital social en la suma de TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL EUROS (13.500.000), y el valor nominal de cada acción en TRES EUROS (3).

- Que en la Junta General Ordinaria de la sociedad, celebrada el pasado día 24 de Julio de 1.999, se aprobaron los siguientes acuerdos:

- 19) Reducir el capital social de la entidad en la suma de VEINTIDOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON TREINTA Y CUATRO EUROS (22.772,34), con el fin de efectuar el redondeo del valor nominal de las acciones, fijando el mismo en TRES EUROS (3), abonando el importe de dicha reducción a una Cuenta de Reserva Indisponible.
- 20) Modificar el artículo 50 de los Estatutos Sociales, que a partir de la fecha de adopción del acuerdo tendrá el siguiente tenor literal:

"Artículo 50.- CAPITAL Y ACCIONES.-

El capital social es de TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL EUROS (13.500.000).

Está representado en cuatro millones quinientas mil (4.500.000) acciones, de TRES EUROS (3) de valor nominal cada una de ellas.

Todas las acciones están totalmente suscritas y desembolsadas.

Las acciones son de una sola clase y su forma de representación es por medio de anotaciones en cuenta.

El "Servicio de Compensación y Liquidación de Valores" es la Entidad encargada de la llevanza del Registro contable de las acciones".
